

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****113****LEGANÉS NÚMERO 2****EDICTO**

Dña. María Nieves Martín Rincón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2 de Leganés.

Doy fe: De que en este Juzgado se sigue procedimiento ordinario número 386/2017, instados por el procurador don Manuel Díaz Alfonso, en nombre y representación de JC 88, S. L., contra doña Cristina Segovia Lores, en los que se ha dictado, en fecha 13 de septiembre de 2019, sentencia, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, a contar desde la notificación de la presente.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada doña Cristina Segovia Lores y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Leganés, a 19 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/32.315/20)

